

AÑO I  
Anuncios,  
reglamos  
y comunicac-  
os según  
tarifa.  
de spondencia  
A: virre, 2

# EL PORVENIR CASTELLANO

NUM. 49.

SUSCRICION  
Año . 5 ptas.  
Sem re. 2,50  
Extranjero,  
doble precio  
Núm. suelto  
Cin. o c. d.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. — SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

Pago adelantado

DIRECTOR

José María Palacio

Soria 16 de Diciembre de 1912.

ADMINISTRADOR

Marcelo Reglero Pérez



EL SEÑOR

## Don Abel Hernández Jiménez

*Socio de la casa Hernández H. nos, de Castelli (F. C. S.)*

falleció en Buenos Aires el día 4 de Noviembre de 1912

A LOS 26 AÑOS DE EDAD

*Siendo conducido su cadáver el día 5 al Cementerio local de Castelli, donde recibió sepultura en el panteón Blaudeau.*

P. F. P.

Sus afligidos padres D. Serapio y D.<sup>a</sup> Balbina; hermanos D. Manuel, D. Emiliano, D. Honorio (ausente) y D.<sup>a</sup> Susana; hermano político D. Nicanor Longares, tíos, primos y demás familia,

Suplican á sus amigos y á los lectores de este periódico encomienden á Dios el alma del finado, por lo que les quedarán reconocidos.

Soria 12 Diciembre 1912.

RAPIDA

### DESPUES DE LA SENTENCIA

Fuistéis insinceros, grandes varones, á la par que ilustres tratadistas del derecho civil español, cuando evacuasteis las consultas

que os formuló «El Liberal» de Madrid á propósito de la ya celeberrima sentencia del Supremo. Lo fuistéis, porque al expresar vuestro fallo del fallo, omitisteis un considerando que viene laborando la pública opinión; esa opinión, que no es conservadora ni liberal, carlista ni republicana; considerando, el más sustancial, pues á su forma-

ción han contribuido de consuno S. M. el Sentido Común, al sacar consecuencias de tristes realidades, y el silencio de los poderes públicos. Ese considerando que la opinión, ha tiempo tiene dictado, y que grabado en su memoria lleva, dice así:

«Considerando que á nadie le es lícito, aun cuando se llame perio-

dista, injuriar al prójimo sin que sufra las consecuencias justísimas de su delito, y que dentro de la ley no se encuentra un medio verdaderamente eficaz para acabar con la difamación que con notable éxito y sin ninguna consecuencia se practica en forma descocada y por demás agresiva por algunos periódicos... fallamos: que si no se remedia este estado de cosas urgentemente, requeriremos el garrote y nos tomaremos la justicia por nuestra mano». Si hubiérais sido sinceros, habríais añadido más, habríais dicho: que jamás en pueblo alguno fueron las leyes un artificio que jamás el precepto escrito surgió como por encantamiento, que el primer elemento, que la materia prima, la encontró siempre el legislador en la necesidad social, que atendida y reglamentada originó la ley, y que por esto, aparte del comento del caso concreto y del victorioso y sabio buceo en la legislación española, era prudente añadir á aquella sentencia la que tiempo hace tiene dictada la conciencia colectiva, de la que ha sido vanguardia más ó menos vehementemente y rigorista el fallo tan debatido.

Y vosotros, para honra de la prensa española, pequeña minoría de periodistas que en vuestra ofuscación dejais al descubierto el endiosamiento baratero, por lamentable confusión del Poder con quien lo ejerce, sabed, que la Prensa como institución es algo muy grande, muy respetable; es, á más del brazo derecho de la libertad y su instrumento más eficaz, el paladín más esforzado y popular del progreso; pero, queridos amigos, le ocurre lo que á todo Poder: que es eso á condición de ser derecha y honradamente ejercido, porque sino ni es grande, ni respetable, ni instrumento de libertad, si no de esclavitud; ni paladín de progreso, si no de regresión.

Y sobre esas verdades tened en cuenta esta otra, que como aquellas sabéis, pero que habéis olvidado; vosotros no sois la Prensa, vosotros sois periodistas, pero al propio tiempo ciudadanos como los demás, y en el ejercicio de esa ciudadanía no os es lícito entonar de modo general, cánticos á la su-

blime libertad y á su hermana gemela la igualdad, y después, concretamente, menospreciar á la una y volver la espalda á la otra. Tal hacéis con vuestras donosas teorías y, lo que es más lamentable, con vuestras prácticas, porque ¿qué libertad es esa que queréis? ¿Es acaso la de decir cuanto os venga en gana del honor de vuestro prójimo sin cuidaros antes de asegurar la veracidad del dicho? Eso no es libertad, ni lo ha sido, ni lo será nunca, porque la libertad jamás hizo pactos con la mentira y por ello, para ser verdaderos amantes de la libertad, debemos cuidarnos antes de ser rendidamente enamorados de la verdad. La base de la libertad está en la certeza, y por esto, vosotros, tendreis la libertad de decir en letras de molde que Fulano es un mal padre que tortura á sus hijas, ó que Mengano es un lascivo que ejerció tal vicio en cual doncella, pero es á condición de que sea cierto, indubitado, que el tal Fulano tortura á sus hijos y que el tal Mengano violara ó raptara á la tal doncella, porque si no, además de no ser liberales, sois unos solemnes embusteros, y como el embuste recae sobre la honra ajena, por añadidura, digan lo que quieran los insignes juriconsultos, seréis difamadores, injuradores, sin que atenúe esta conclusión, ese supremo argumento que es grima de la actualidad, que exige un apremio y una rapidez extraordinarias en la confección del periódico; por que ya comprenderéis, que entre que el periódico suprima ó aplace una noticia, por no tener suficiente fundamento de existencia y certeza, ó que la publique, con grave exposición de maltratar á cualquier persona, la elección no es dudosa, pues para vosotros que ya sé yo sois hidalgos, no cabe duda que es preferible que unas líneas sean sustituidas por otras, tal vez menos interesantes, á que el honor y honra sufran, aun cuando involuntariamente, el menor desdoro, en gracia á insana negligencia. Vedlo en la vida; un jinete que marcha aceleradamente por una vía pública, atropella y mata á un transeunte á quien no quería matar, y los tribunales le condenan por imprudencia, por falta de diligencia y

cuidado, ocasionales de un accidente. Pues bien; vuestro caballo, el caballo en que cabalga vuestra imaginación, es el periódico: no galopar imprudentemente por las estrechas calles del honor y la honra.

Conculcáis y olvidais la sana igualdad, porque si en el periódico del que no es periodista, en esos casinos y cafés que frecuentais alguna vez que alguien emite juicios ligeros é infundados de vuestra honorabilidad, ¿con qué derecho recurriréis al reproche ó acción judicial contra el difamador? ¿O es que acaso, vosotros, los hijos y herederos de la revolución francesa, apóstoles de sus principios queréis constituir castas? ¡Tan me parece!

SINCERO.

Soria 14-12-1912.

## Por los pueblos damnificados.

Ayer, á la una, recibimos el siguiente telegrama que desde Madrid dirigió á la Prensa local nuestro distinguido amigo el gobernador civil de esta provincia:

«El Gobierno ha concedido más auxilios para los pueblos perjudicados por las tormentas, no comprendidos en los auxilios anteriores.—GARCÍA-PLAZA»

Agradecemos al Sr. García-Plaza la bondad de comunicarnos tan grata noticia para los pueblos perjudicados á los cuales felicitamos.

## Para el día de Reyes

EN FAVOR DE LOS NIÑOS NECESITADOS

RELACIÓN de donativos en metálico ó en especie á favor de los niños necesitados residentes en Soria, para que sean entregados en el día de Reyes.

	Ptas.
Suma anterior	124'00
Sociedad de Socorros Mútuos	25'00
Suma	149'00

(Continuará).

**"EL PORVENIR CASTELLANO"**  
PERIÓDICO INDEPENDIENTE  
SE PUBLICA LUNES Y JUEVES  
Anuncios y comunicaciones se...

DESDE LA ARGENTINA

JOSÉ CANALEJAS Y MENDEZ

**¡HA MUERTO!**

Para «El Porvenir Castellano».

Bajo el dolor más intenso escribo estas humildes cuanto sentidas líneas; profundamente emocionado por la trágica desaparición del escenario de la vida del más esclarecido hombre público español, D. José Canalejas y Méndez, en quien mi querida patria había confiado sus más altos designios los que, bajo su hábil dirección, encuadrada siempre dentro de la más amplia liberalidad que las facultades del momento le ponían á su alcance. Pero la mano de un fanatismo sectario, priva á la nación española del insigne estadista, verdadero intérprete de las aspiraciones de su pueblo.

Si consideramos las grandes dificultades que desde arriba obstaculizan el desenvolvimiento de su amplio y bien trazado programa de gobierno, podremos ver que su acción gubernativa ha sido la labor intensa y fructificadora de magníficas flores que á su tiempo producirán los frutos deseados; y por ello merece que se le considere como el primer estadista español contemporáneo que desde su puesto en el gobierno habría hecho surgir una España nueva y llena de fe en el porvenir grandioso de sus destinos.

El gran hombre de estado ha muerto; pero su obra será una página indeleble de gloria en la historia de la nación hispana.

Y ante la magnitud de la desgracia que importa la desaparición, las almas nobles no pueden menos que anatematizar el salvaje atentado que ha tronchado la vida de este ilustre estadista, eminente literato y profundo pensador, gloria de mi patria España.

De todo corazón me asocio al dolor que en estos momentos sufre mi querida patria, por la pérdida de uno de sus hijos más predilectos.

Quintín YAGÜE GÓMEZ.

Venado Tuerto 18-11-912.

**Soria en el Congreso.****Un ruego del Sr. Muñoz**

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Muñoz y Miguel.

El Sr. Muñoz (D. Julián): Pongo en conocimiento del Sr. Ministro de la Gobernación las deficiencias que tiene el servicio de correos de Burgos á Soria. Se trata de una carretera que tiene de longitud 144 kilómetros. Se abrió al público hace aproximadamente treinta años en que se estableció un servicio directo entre ambas poblaciones. Yo no sé lo que ha ocurrido, pero de tres ó cuatro años á esta parte el servicio que venía haciéndose directamente se ha dividido en cinco ó seis secciones, y así como antiguamente se verificaba en catorce ó quince horas desde Soria á Burgos y de Burgos á Soria, hoy tarda cuatro ó cinco días.

Es incomprensible, Sr. Ministro de la Gobernación, que saliendo el correo de Soria á las siete de la mañana, llegue á Hontoria del Pinar á las cinco de la tarde; distancia ó recorrido, 64 kilómetros. Hasta la mañana del día siguiente, á las cinco ó las seis de la madrugada, el servicio queda paralizado, viéndose obligados los viajeros á permanecer doce horas cuando menos en aquél pueblo. Reanudado el servicio después de esa incomprensible parada, á los 15 ó 20 kilómetros que dista Hontoria del Pinar á Venta del Espino, surge otra parada de tres ó cuatro horas. Desde Venta del Espino á Salas de los Infantes, que dista unos 25 kilómetros, tarda cinco ó seis horas. De Salas de los Infantes á Burgos está perfectamente establecido el servicio y nada tengo que decir acerca de él.

Los ciudadanos que pueblan la distancia desde Hontoria del Pinar á Soria no comprenden esas paradas, esa situación anormal, siendo así que antes, desde Burgos á Soria, sólo tardaba doce ó catorce horas, á lo sumo; eso en el caso de que hubiera alguna interrupción, pues no habiéndola, seguramente, el correo que salía de Burgos á las ocho de la mañana se encontraba en Soria á las ocho ú ocho y media de la noche.

Ruego al Sr. Ministro de la Gobernación ponga remedio á este anómalo servicio y restablezca las cosas como antes se encontraban, porque para eso se hizo la vía de Burgos a Soria, que costó bastante trabajo conseguir á los que en aquella época eran representantes de las provincias de Burgos y de Soria. No necesito que S. S. me conteste; confío en que S. S. ha de poner gran cuidado en remediar los perjuicios que origina el servicio actual y ha de procurar que se restablezcan las cosas en el sentido que he indicado, cual es el de que haya una línea directa de Burgos á Soria y de Soria á Burgos, para que, saliendo el correo á las siete de la mañana de Soria, llegue á Burgos á las ocho ú ocho y me-

dia de la noche, y viciversa. Si no quiere S. S. molestarse en contestarme, yo, desde luego, me doy por satisfecho dirigiendo el ruego, en la seguridad de que S. S. lo ha de atender.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Barroso): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Barroso): Tengo mucho gusto, aparte del deber, en corresponder al ruego que acaba de formular mi buen amigo el señor Muñoz. Aun cuando hasta hoy no lo ha hecho presente ante la Cámara, S. S., que es muy celoso defensor de los intereses de la provincia que tan dignamente representa (y yo no rendiría tributo á la verdad si no lo dijera), particularmente ha venido gestionando el asunto de que ha hablado esta tarde.

Tengo reunidos todos los datos necesarios para formar juicio de ello, y cuando se establezcan los nuevos servicios que, en cumplimiento de la ley de Presupuestos han de implantarse, procuraré dejar satisfecho al Sr. Muñoz.

El haberse dividido esa línea, que antes era una sola, en varias secciones, evidentemente obedece á la creencia de la Administración de que por ese medio podría obtenerse mayor economía y quizá mejor servicio. Los resultados no han respondido á este deseo, y es lo que hay que estudiar con el propósito de rectificar el error. También es posible que se hiciera alguna subasta sin eficacia alguna y eso haya influido para que las cosas no se encuentren como debían estar. Pero ofrezco á S. S., y le agradezco la confianza que por anticipado en mí deposita, que en cuanto tenga reunidos los datos necesarios estudiaré el asunto y he de procurar satisfacer la demanda de S. S. en beneficio de los intereses de la provincia que represente.

El Sr. Muñoz (D. Julián): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Muñoz (D. Julián): Si el señor Presidente me lo permite, pronunciaré dos palabras para dar gracias al señor Ministro de la Gobernación y decirle que acaso podrá facilitar mucho la solución del asunto el hacerse la conducción del correo, en vez de en coche, como actualmente, en automóvil. Esto proporciona grandes beneficios á esa región que es importante, porque comprende toda la zona de Pinares, cuyo tráfico no es tan insignificante como se supone. (El Ministro de la Gobernación: Todo ello lo hemos de estudiar con el mejor deseo de acierto).

**Información religiosa.**

Se celebra misa todos los días en la I. I. C. á las diez menos cuarto.

El jueves diez y nueve á las cinco y media de la tarde, tendrá lugar en la iglesia de San Juan de Rabanera el devoto ejercicio de la Hora Santa con exposición del Santísimo, rezándose la Estación, e. c.

Mañana martes en la iglesia de Santo Domingo (Religiosas Clarisas de esta Ciudad), celebra

el aniversario de su primera Misa el Presbítero D. Simón de la Orden Peñalba, que es el vigésimo quinto, en la que está encargado de predicar el sermón el elocuente orador sagrado licenciado D. Santiago G. Sanabria, Abad de la insigne iglesia Colegial.

## Del Concejo y sus ediles

### DOS PALABRAS

El cronista ha llegado á Soria y hecho su juicio de lo que esta hidalga tierra es y significa en el concierto universal, con sus pobres vías de comunicación y su cultura muy superior á la de ciudades de mayor renombre.

Por primera vez ha recibido el cronista hospitalidad cerca de los escaños concejiles de esta capital: por primera vez estrechó la mano le su digno Alcalde y muchos de sus no menos dignos representantes en aquella Casa, casa común á todos los hijos de este pueblo y los que si ser de aquí hemos colgado en Soria el nido de nuestros amores, porque aquí ensanchan sus pulmones nuestros inocentes hijos y aquí han de recibir educación.

El cronista agradece á los representantes de este pueblo, noble de abolengo y de abolengo también sufrido, el recibimiento que esos representantes del Municipio le han dispensado y empieza sus tareas, dando á los lectores de este periódico un extracto de la sesión del viernes.

\*\*\*

Preside el Alcalde Sr. Vicén, Asisten los concejales señores Gil, Ramírez Sanz Oliveros, Aparicio, Medina, Pascual, Villanueva, Labanda, Vazquez, Lacalle, Llorente, Cecilia y del Río.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior

#### Transferencia.

La Corporación se dá por enterada de un oficio del Sr. Gobernador civil autorizando una transferencia de crédito sometida á su aprobación.

#### Unas costas.

Asimismo se dá por enterada la corporación de un expediente de costas referente á D. Eugenio Conde Domingo.

#### Propiedad.

Se lee una instancia del nuevo dueño de la casa número 7 del Ferial, pidiendo que se le reconozca como propietario de dicho edificio á los efectos de arribación.

Se acuerda acceder á la petición citada siempre que el interesado demuestre que él es el propietario de la finca en cuestión.

#### Papel de multas.

Se acuerda la adquisición de veinticinco pesetas de dicho papel de reintegro, cantidad que también se halla incluida en transferencia de crédito.

#### Cuentas.

Se acuerda asimismo satisfacer el importe de alumbrado de los meses de Julio á Noviembre último, ambos exclusive.

—Asimismo se acuerda el pago de pequeñas facturas por artefactos para el matadero, la limpieza pública, etc.

#### Recelos.

El Sr. Ramírez impugna tímidamente una cuenta por servicios del veterinario municipal.

Queda reducida dicha cuenta á sesenta pesetas y el citado señor concejal asiente á su aprobación.

Y se acuerda el pago de otras varias facturas de escasa importancia.

#### Prórroga.

Previamente informado por la Comisión se expone á la sanción de los señores concejales el expediente de prórroga con el contratista del coche para servicios del Municipio.

Se aprueba.

#### Expropiación.

Se dá lectura del acta de conformidad de indemnización por una expropiación de terrenos

colindantes con un arroyo, acta suscrita por el señor administrador de la duquesa de Fernán Núñez y el técnico municipal.

Propone el señor Ramírez que se eleve á escritura pública el acta citada y la Corporación lo acuerda así por unanimidad.

#### Sustituciones.

También se leen distintas instancias en las que se proponen nuevos fiadores por Pósitos y se aprueban todas ellas.

No había más asuntos de que tratar y el presidente agitó la campanilla.

Eran las seis y veinticinco de la tarde.

\*\*\*

## JUNTA DE ASOCIADOS

Apenas terminada la sesión del Ayuntamiento penetraron en el salón de sesiones la mayoría de los demás señores que componen la Junta municipal de Asociados.

Habían sido previamente convocados por la Alcaldía, y tal convocatoria abrazaba dos extremos: solicitar de los poderes públicos la prórroga de un año para la supresión del impuesto de consumos, y del Sr. Gobernador civil, la autorización correspondiente para imponer arbitrios extraordinarios caso de que, como es de suponer, se acceda á la prórroga de la supresión.

Expuesto por la presidencia en forma clara y concisa el objeto de la reunión, se adhieren á las palabras del Alcalde el Sr. Tejero, después el Sr. las Heras y a continuación todos los demás señores asociados, menos el señor Aparicio quien entiende que no puede ó no debe regir el presupuesto actual en el año venidero á menos que sufra modificaciones.

La presidencia hace notar que si la aprobación de la prórroga no llegase antes del día 18, en esta fecha podrían introducirse ciertas modificaciones sean precisas en el presupuesto y hasta confeccionar uno nuevo.

El señor Aparicio se da por satisfecho.

Y el señor Vicente pregunta concretamente si se acuerda la vigencia del presupuesto del año actual para el venidero en el caso también concreto de que en Madrid se acceda a la prórroga solicitada.

El señor Aparicio asiente con el señor Manrique.

Y la presidencia no logra convencerle aun cuando lo intenta en forma conveniente. Tan conveniente que asegura que el presupuesto se saldará sin «deficit».

Lo cual no es poco.

En la discusión interviene el Sr. Plaza y nuestro compañero en la prensa señor las Heras, quien califica de deficiente el presupuesto actual, tan deficiente—dice—como el de 1911.

Vuelve el señor Aparicio a hacer uso de la palabra para salvar su responsabilidad en el asunto; vuelve la presidencia á pronunciar breves palabras, hace una pregunta el señor Manrique y se aprueban los dos extremos de la convocatoria objeto de la reunión.

El señor Vicén la dió por terminada, y la vista fija en los espirales de un veneno de la Tabacalera abandonamos el Salón de sesiones...

Eran mas de las siete.

#### LAPICERO.

# NOTICIAS

En el número del jueves último no pudimos dar, por falta de espacio, la noticia siguiente que incluimos en el de hoy.

El miércoles falleció en esta capital el M. I. Sr. D. Luis Carabantes Arredondo ayudante que fué del cuerpo de Minas, y hombre bondadoso é inteligente que disfrutaba en Soria de simpatías y respetos generales, bien puestas de manifiesto en los funerales de entierro y conduc-

ción del cadáver verificados en la mañana de hoy.

Descanse en paz el finado y reciba su familia, de nuestra especial estimación la prueba de nuestra solidaridad en el dolor que le aflige.

Para hoy está señalada la entrega oficial en el pueblo de Salduero de la carretera de Cidones á Vinuesa.

A dicha entrega asistirán entre otras personas el Ingeniero Jefe de obras públicas de la provincia Sr. Olazabal y el contratista de las obras D. Auxilio García.

En consecuencia, quedará abierta al tránsito público dicha vía de comunicación que representa una gran mejora para los pueblos de aquella hermosa zona de pinares de nuestra provincia.

**MATAFUEGOS "BIOSCA".**—Ayer hizo ocho días que el representante del inventor de los matafuegos "Biosca" nuestro buen amigo D. José García Ballenilla, practicó unas pruebas de dicho aparato en el cerrillo contiguo al paso a nivel de la estación del ferrocarril.

Las pruebas fueron presenciadas por algunas autoridades, representantes de los periódicos locales y un numeroso público.

García Ballenilla preparó una torre de cajones de madera rociados en su interior de alquitrán y petróleo.

Iniciada la combustión en los cajones y cuando esta se hallaba en período agudo fué disparado el aparato "Biosca" y los efectos de la descarga de la combinación química preparada al efecto fueron inmediatos para apagar el incendio.

El jueves último, y también ante numeroso público, fueron hechas las pruebas definitivas del aparato extintor con otra torre de cajones rociada también de alquitrán y petróleo.

Iniciado el fuego se dejó que prendiera totalmente en todos los cajones, y entonces maniobró otra vez el aparato "Biosca" y apagó en seguida las fuertes llamas.

El público salió muy satisfecho de las pruebas y convencido de que el aparato "Biosca" es un inmejorable y rápido extintor de incendios.

Como además es muy sencillo y de muy poco coste no dudamos en recomendarlo, sobre todo á los pueblos, donde de manera fácil pueden prevenirse los estragos del incendio y á los particulares que así pueden tener en sus casas un medio seguro de evitar á tiempo los peligros y los daños que el fuego pueda ocasionar.

Se pone en conocimiento de los propietarios de concesiones mineras de esta provincia, que de no ingresar antes del 31 del actual, en la Delegación de Hacienda, los descubiertos por canon superficie correspondientes al año 1911, se darán por caducadas dichas concesiones.

En la Velilla de la Sierra se han celebrado solemnemente funerales por el descanso eterno del alma del Sr. Canalejas.

**CONFERENCIAS SOBRE ABONO.** - El ilustrado ingeniero agrónomo del Centro de Estaciones Experimentales de Abonos, de Madrid, Sr. Alonso de Llera, dará conferencias sobre el empleo de los abonos: el miércoles 18 del actual á las doce y media en Valdeavellano y el jueves 19 en Soria, á las dos de la tarde en el local de la Sociedad de Obreros.

Se invita á todos los labradores.

En Cornago (Logroño) ha fallecido días pasados una preciosa criatura de cinco años, nieta de nuestro querido amigo el médico D. Severino Delso que con un triste motivo salió para aquella población riojana con anticipación á la muerte de la enfermita.

Cuanos recursos aconsejó su ciencia al Sr. Delso y á otros compañeros suyos fueron insuficiente para salvar la vida de aquella.

Reciban los desconsolados padres, el Sr. Delso y toda su familia nuestro sentido pésame.

Han quedado instaladas las oficinas de la Caja de Ahorros y Préstamos de esta capital en la calle Zapatería número 41, principal (Arco de la Plaza).

El Sr. D. Quintín Egido ha donado una colcha y almohadas de lana con sus fundas para el Asilo Nocturno, y doña Gregoria García é hijos, tres camisas para hombre, una chambra, una camiseta, un calzón, dos sábanas, un cubre-cama y una almohada con funda para el mismo Asilo.

Que Dios premie su caridad.

**UNA DESGRACIA.** - En Ariza, el jueves último se ha registrado en la estación, una sensible desgracia.

El tren rápido ascendente arrolló al agente de recorrido D. Angel Lara Canales, dejándolo muerto en el acto.

La víctima de este accidente, gozaba de generales simpatías entre sus compañeros ferroviarios.

El Juzgado de Instrucción del partido de persona en el lugar de la desgracia, ordenando el levantamiento del cadáver después de tomar declaración á varias personas.

En la madrugada del sábado último falleció en el Hospital provincial de esta capital el infortunado obrero Ricardo Hernández Crespo, que como saben nuestros lectores, sufrió hace algún tiempo un grave accidente en una de las fábricas de la "Eléctrica de Soria".

En la pierna lesionada aparecieron primeramente síntomas de gangrena que pudieron ser combatidos por el Dr. Iñiguez, pero después se presentó de nuevo la gangrena húmeda que determinó la amputación de ésta. El estado

de Hernández fué calificado de muy grave después de la operación y tal pronóstico se confirmó, desgraciadamente, como hemos dicho, en la mañana del sábado.

Lamentamos la muerte del desgraciado obrero y significamos nuestro pésame á su familia.

En reñidas oposiciones celebradas en Madrid, para la provisión de plazas de Secretario de Diputaciones provinciales ha sido aprobado nuestro querido amigo D. José Cacho Molina.

Sea enhorabuena

El artículo de entrada del número de hoy, es debido á la pluma de un distinguido letrado y querido amigo nuestro que ha prometido honrarnos de cuando en cuando, con su valiosa colaboración.

Nosotros no queríamos hablar de ese punto en que ha salido malparado *El Liberal*, pero el trabajo de nuestro amigo que ocupa modestamente su nombre con el pseudónimo *Sincero* nos obliga á unos comentarios que haremos otro día y ya anticiparemos que estamos conformes con algunos puntos de vista del artículo; pero en otros aclararemos nuestro criterio.

**VELADAS EN EL CIRCULO MERCANTIL.** - Durante las noches antea-yer y ayer se verificaron las anunciadas veladas teatrales en el Circulo Mercantil, siendo puestas en escena por el notable Cuadro Artístico del mismo las obras "La Czarina", "Molinos de viento" y "Los holgazanes".

No podemos hacer con sentimiento, una detenida reseña del afortunado y brillante trabajo de los intérpretes en cada una de esas obras, y por esto nos tenemos que limitar á consignar que todos fueron muy aplaudidos por el numeroso y selecto público.

El Sr. Barrera fué ovacionado nuevamente por las notables decoraciones puestas á "Molinos de viento".

Al final de "La Czarina", el Sr. Pozada y sus compañeros de Junta, soltaron hacia el escenario varias parejas de palomas adornadas con lazos.

## POR TELÉGRAFO

(De nuestro redactor-corresponsal)

MADRID 16 (5 tarde).

**¿Ministerio en crisis?**

**¿Quién vendrá?**

Para cuantos frecuentan los círculos políticos es cosa ya descontada que á partir de mañana ó pasado que el Parlamento termine los ineludibles compromisos financieros y del Tratado, la situación dará también por terminada su labor

al frente de los destinos de la patria.

Hay conjeturas, juicios, comentarios mil, como siempre ocurre en estos casos. Pero los nombres del Sr. Moret y aun del actual presidente señor Conde de Romanones se cotizan mucho más altos que los del Sr. García Prieto, Montero, etc.

Lo que no deja lugar á duda es que la crisis se echa encima á pasos agigantados. ¿Cómo se resolverá?

Esta es la pregunta general, aun de aquellos que después de hacerla continúan lanzando á los cuatro vientos sus profecías que no pasan de tales.

## Nueva demanda.

Ha sido objeto de muchos comentarios entre la gente de toga de esta Corte la demanda presentada contra un periódico católico de Lugo en la cual se insinúa la indemnización de cien mil pesetas para la persona demandante.

Este es abogado de profesión

A la demanda precedió un incidente muy serio entre dicho abogado y el director del periódico de referencia.

## El temporal.--Marinero ahogado.

Se reciben despachos de Melilla dando cuenta del temporal reinante. El mar está imponente. Las embarcaciones se estrellan contra el acantilado, y ha habido que reforzarles las amarras y llevarlas al abrigo de la dársena.

Efecto del temporal se registraron algunos accidentes desgraciados, entre éstos el naufragio de una lancha que costó la vida al marinero José Cortés.

EXTRANJERO

Despachos de Paris dicen que se ha planteado la huelga general contra la guerra.

Se han tomado grandes precauciones y la gendarmería practica registros domiciliarios en busca de los principales agitadores de la masa obrera.

LUIS SALADO.

Imp. de Marcelo Reglero y hermanos  
Plaza de Aguirre, 2, Soria.

## CAFÉ OBRERO

DE

**MATEO MARTÍNEZ**

Instalado en lo más céntrico de la población con las comodidades necesarias.

LICORES DE LAS MEJORES  
MARCAS DEL PAÍS

Se sirve a domicilio.—Tueste diario de café.  
Canalejas, 45, Soria.

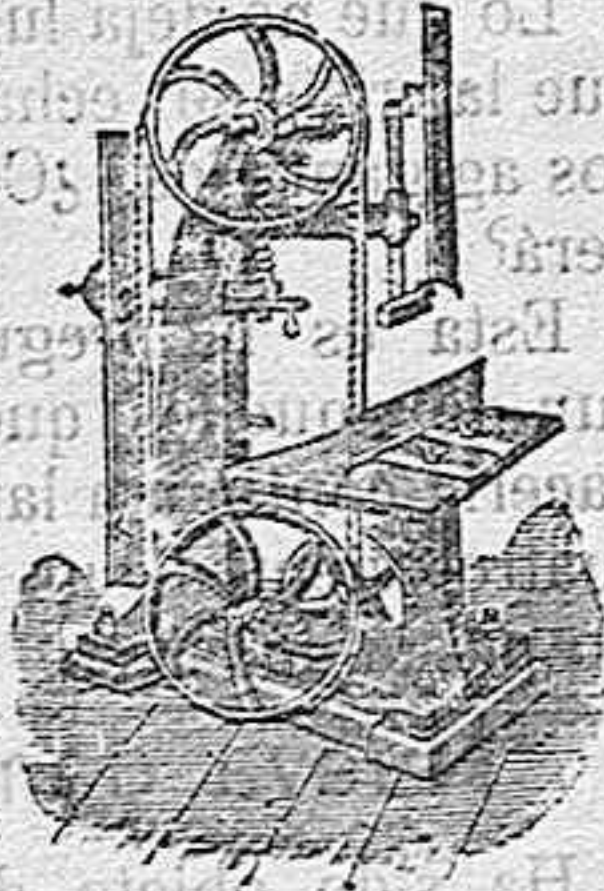
**NUEVOS LOCALES**

FÁBRICA  
Y TALLERES  
MECÁNICOS

de

Nicéforo  
Hernández.—SORIA

Calle de la Fuente



Se hacen entarimados y molduras de todas clases; zócalos, rodapiés, cornisas y cuantos trabajos se relacionen con la carpintería.—*Maquinaria moderna movida por la electricidad: calle de la Fuente.*

«EL PORVENIR CASTELLANO».—SORIA

Bisemanario independiente.—Circulo p. a. año.

## Se venden

chopo; con raíces, muy derechos, clase superior, de tres metros de altura.  
Paramás detalles; Anastasio Sánchez, Collado, 67, Soria.

**Hermenegildo Martínez****AGENTE DE NEGOCIOS**

MATRICULADO

Calle de Canalejas, núm. 11, 2.º Soria.

Cuenta corriente en el Banco de España.

Gestiona cuantos asuntos se le confíen en los Centros y oficinas del Estado, provincia y particulares, á saber:

Negociación de depósitos en poder de la Caja General, Diputaciones, Ayuntamientos, etc.—Cobro de hipotecas de las clases pasivas; Idem de créditos, ya procedan de Ultramar ó de particulares; Imposición de capitales en cajas de Ahorros de consolidada garantía; Realización de préstamos sobre fincas rústicas y urbanas, al interés legal de 5 por 100; Administración de las mismas; Formación de las diversas clases de expedientes administrativos é hidráulicos, con inclusión de planos y presupuestos; Registro de minas, patentes de invención y marcas de fábrica.—Representación de pueblos de la provincia; *Información de pasajes* de cámara y transportes marítimos para todos los puertos del globo, etc.

Imprenta de M. Reglero y l...

PLAZA DE AGUIRRE, 2, SORIA

Talones para dar participaciones de lotería á 75 y 50 cts. el ciento.



Impresos para oficinas y comercio. Parquetaria. E. qu...



Y LEJÍAS LÍQUIDAS

para el coiado y saneamiento de la ropa

Elaboración de chocolates.

Gran surtido en cafés, tés, licores, dulces

garbanzos, y demás artículos del ramo.

PREMIADO EN EXPOSICIONES

**Llorente & Hermanos.**

Despacho: Canalejas, 21

Sucursal: Plaza de Aceña, 15

**Mariano Javierre Orgiè**

Profesor clínico que fué de la facultad de Medicina de Madrid.

Exalumno interno de la misma.

Médico excedente de la Beneficencia municipal de Madrid.

Representante del Instituto nacional de Higiene de Alfonso XIII con certificación de aptitud del mismo.

Tratamiento de la rabia por procedimientos modernos seguidos en el Instituto Nacional de Alfonso XIII.

Enfermedades de las mujeres y niños.

*Sueroterapia.—Vacunación.*

Consulta de electricidad médica. Baños eléctricos. Duchas eléctricas. Inhalaciones de Ozono para el tratamiento de las enfermedades del pecho y de la tos ferina.

Se hacen análisis de orina, esputos, sangre, jugo gástrico, etc.

Consulta de 11 á 1.

Plaza Mayor, 9, Soria.

**Nuestra Señora del Quero.—Almazán**

FÁBRICA DE HARINAS

ENTERAMENTE AUTOMÁTICA

montada por la casa Buhler, con las máquinas más modernas conocidas hasta hoy en el ramo de molinería.

Capacidad para moler diariamente de 12 á 15.000 kilogramos de trigo.—Se garantiza la pureza de nuestros productos.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Depósito en Soria: Ferial, núm. 14.

14—20

ZAPATERO Y RODRIGO.

**LA ESTRELLA**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Domicilio social: MADRID, Espoz y Mina, 6.

CAPITAL DESEMBOLSADO: PTAS. 5.000.000

“LA ESTRELLA” tiene constituido el depósito que exige la Ley.

SEGUROS contra incendios.

SEGUROS sobre la vida.

SEGUROS de transportes marítimos.

SEGUROS de transportes terrestres.

SEGUROS de rentas vitalicias inmediatas.

SEGUROS contra incendio de la cosecha.

SEGUROS de paquetes postales.

SEGUROS de rentas vitalicias diferidas.

**Banqueros:** Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco Español del Río de la Plata.

REPRESENTANTES EN TODAS LAS CAPITALS y pueblos importantes de España.

(Anuncio autorizado por la Comisaría General de Seguros con fecha 5 de Mayo 1911).

**Subdirector en Soria: D. José María Palacio, Ferial, núm. 6.**